

CÓRDOBA, 04 de noviembre de 2020

VISTO

El expediente N° 0013182/2020 en donde la profesora Lic. Eugenia Roldán solicita la aprobación de la adscripción realizada por el Prof. Luciano Pascual – DNI 37.822.500, en el Seminario opcional: “Modernidad estética y teoría crítica: cine, experiencia y (contra) esferas públicas” de la Licenciatura en Comunicación Social de la Facultad de Ciencias de la Comunicación de la UNC.

Y CONSIDERANDO:

Que el adscripto ha sido admitido bajo Resolución FCC 877/2018 en el Seminario;

Que la docente Lic. Eugenia Roldán ha informado que el adscripto ha aprobado su trabajo final de adscripción, cumpliendo con todas las exigencias establecidas en la reglamentación vigente;

Que es necesario expedir la constancia pertinente del trabajo realizado por el Prof. Luciano Pascual;

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN DE LA
UNC
RESUELVE:**

Artículo N° 1: Certificar la adscripción aprobada por el **Prof. LUCIANO PASCUAL - DNI 37.822.500** en el Seminario Opcional: “Modernidad estética y teoría crítica: cine, experiencia y (contra) esferas públicas” de la Licenciatura en Comunicación Social, durante los Ciclos Lectivos 2018 y 2019 (del 01 de marzo del 2018 al 01 de marzo del 2020)

Artículo N° 2: El desempeño del adscripto durante el período señalado estuvo a cargo de la profesora **Lic. Eugenia Roldán**.

Artículo N° 3: Protocolizar, notificar a Secretaría Académica, a la adscripta y oportunamente archivar.

RESOLUCIÓN FCC N°: 523



Mgter. Mariela Lucrecia Parisi
Decana
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba



Bv. Enrique Barros esq. Los Nogales
Ciudad Universitaria | 5000
Córdoba | Argentina

Tel. +54 351 5353680

www.fcc.unc.edu.ar
comunicacion@fcc.unc.edu.ar